

Mes de Mayo de 1808

Castor de la Fragata Americana

La Wawpam, desomizada en Falcaquano

Occidente Unidos





GM-004-4
CAJ. 90
DOC. 782
Fol. 9

A D. Carlos Muñoz Escrivano y
 Maestro de Viyeres de la Corveta
 Presa nombrada Warden.
 Ajustam.^{to}

De sus haveres vencidos hasta el
 dia coc. de su despido.

Ni.

Minist. Pral. de Marina del Sur
 2. de marzo del 808.

Corv. Warden.

Imp. en Su Reduc.^{ta}
 R. sep. liq. P. A. Mex.

El expresado individuo: Ha de haver.

Por 7 mes. 1/2 diar de sus su. de 30p. integ.
 vencido d. 10. de En. del 808. que si aue hta. 27.
 coc. de Feb. 1.º sig. que quedo de despido del servicio. 352.00.

Por 45. diar al respecto de vns. integro q.
 se le conceda en cada uno por via de grat. per-
 sonal en dicho tiempo 360.00.

De 30p. f. cong. esta socorrido ab. c. 240.00
472.00 59.0.00.

Alcázar de Lima. Dia 5 de marzo de 1808. Ministerio Principal
 de Marina del Sur. Lima 2. de marzo del 808.

Warden de Miungalanna



Recivi.

Carlos Muñoz



A los Individuos de Man y la Tripulacion
 la Com. Pava nombrada Wannen.
 Ajustam.
 De sus sueldos y sueldo de haber el dia coc. e
 su despido.

No.
 Miniot Prab. de Marina
 Marzo del 808.

Imp. en N. L. reducida
 de p. f. l. i. g. P. R. M. N.

Com. Wannen.

Guardian..... Domingo Pava. Hade haber
 en el dia de su s. e. l. p. i. n. t. e. g. y. en
 el dia 13. de Feb. del 808. q. si vive ha. 27. coc. e
 Feb. sig. que fue despido del servicio..... 293. 11.
 De 25 p. f. con que esta socorrido ab. c. 200. 00.
93. 11. P 11. 5. 11.

Sangrador..... Man. Paston Por un m. yndia de su s. e. l. p. i. g.
 y en el dia 24. de Feb. del 808. q. si vive ha.
 25 coc. e. de Feb. sig. que quedo despido del servicio..... 168. 27.
 De 18 p. f. con que esta socorrido ab. c. 144. 00.
4. 27. P 00. 4. 27.

Carin. e. E. g. id. de su s. e. l. p. i. g. id. 165. 11.
 De 18 p. f. con que esta socorrido ab. c. 160. 00.
5. 11 P 00. 5. 11.

Prab. de Mar.

Diego Cabrera. id. embudo q. el sangrador..... 00. 4. 27. P 00. 4. 27.
 Juan de Dalgo. id. P. 00. 4. 27.
 Jose Duaso. id. P. 00. 4. 27.
 Diego Antonio Sosa. id. P. 00. 4. 27.
 Jose Vergara. id. P. 00. 4. 27.
 Marcelino Salvatierra. id. P. 00. 4. 27.
 Jose Maria Molina. id. P. 00. 4. 27.
 Pedro Grandin y Enafiel. id. P. 00. 4. 27.
17. 5. 27.

N^o 4

4

Don Pedro Plutarco Segundo Piloto de la Armada
 y Capitan de la Corbeta Descomisada la Maxem

Certifico que desde el dia tres del presente mes
 hasta el de la fecha ambos inclusive han vendido los Indios q.
 se hallan al tiempo de la salida Corbeta las Variones de llamada que
 a cada uno se les señala a su margen abor que se les habona en plata
 en la forma siguiente.

	Numero	Su importe en Placas Reales como
Continuacione Juan Fernandez	- 9 ..	P. 1 .. 5. 17.
Antill Villars		
Antonio Garcias	- 19 ..	P. 3 .. 4. 17.
Velazquez	- 19 ..	P. 3 .. 4. 17.
Manuinos		
Juan Rodriguez	- 19 ..	P. 3 .. 4. 17.
Gaumeter		
Domingo Ramon	- 19 ..	P. 3 .. 4. 17.
	<u>85 ..</u>	<u>15 .. 7. 17.</u>

De la forma que segun parece de la suma anterior han vendido los
 Indios que acredita la anterior Certificacion Ochenta y Cinco Vario-
 nes que al tiempo de uno y medio real cada una con concepto ala con-
 trata celebrada en especie importa quince pesos siete real y siete
 mar de plata fl. liq. y para q. conste y por la Comisaria alguna
 y otra cosa queda satisfarmele a cada uno la cantidad q. le pertenece
 doy esta Abordo de la expresada Corbeta Maxem al Oncia en el

Puerto del Callao a treinta y uno de agosto de mil ochocientos ochenta.

Pedro Huartado

N

El Vnifico este Pagamento por mi enseñando a cada uno de
los Individuos que cuenta la anterior Certificacion la cantidad que
a su manden se les señala Callao Jua M. supua

Y. B.

Francisco de Mierosblanca

Jose Guaranava

[Signature]

+



5

Sigue el mar de Mayo de 1808.

El Rey

Don Pedro Hurtado Segundo Piloto de Real Armada
Capitan de la Corveta de Comisada La Gloriosa

Certifico que el dia primero del mes de abril año de 1808
fecha antes y en virtud de un benedicto los individuos que
hallan al cuidado de la citada Corveta las raciones de armas
que acada uno asu margen se le señala a la vez se le cobra en
plata en la forma siguiente

Numero sumaport
de raciones p. n.

Oficiales Demora

Contramaestre Juan Fernandez 15. p. 2. 6. 1/2
Artilleros de Mar

Antonio Larria 12. p. 7. 7.
Juan Belasquez 12. p. 7. 7.

Marineros

Don Rodrigo 12. p. 7. 7.

Luxurmetes

Don Ramon 12. p. 7. 7.
133 3h. 2 1/2

Disposicion de la Suma anterior anbenido
los individuos que se relacionados ciento ochenta y
es raciones que al respecto de uno y medio reales cada uno
necesarios para el contrata de la armada para la Suma
Francia en España y importa treinta y cuatro pesos de
y medio reales de plata liquida y para el corte por el
comisario de guerra y Marina pueda justificarlos a
cada uno la cantidad que le pertenece doi esta a bordo
de la expresada Corveta al Ancla con el Puerto del
Callao a 12 de Maio de 1808

Pedro Hurtado

Se verifiquen los pagamentos por mi enterando a cada uno de
los individuos que acredita la anterior certificacion la cantidad

Ca su manus se ter simulatus huius supra

80 130

Joan. de Nicangolanna

Joan. de Nicangolanna

Joan. de Nicangolanna

+

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a ledger or account book, with some numbers and lines visible.

As. Individ. de Mar q. han curto
 diad la Frag. Decominada Wamen
 Affamto

N.º 6.

Ministerio Real de Marina del Sur
 13. de Mayo de 1808.

Desus hav. vendidos hñ el dia on.º
 de su despido.....

Exposce en Su Real.º
 Plazga Plig.º 1.º 18.º 1808.

Corveta Wamen.

Comandante.....	Juan Fernandez: Hade haver.	
	Por 4. meses y 1. dia de su su.º de 40. p. integ. con.º desde 13. de Enero de 1808, que fuere, y fue desminado en Valg.º con arreglo hñ el dia de Mayo del propio año que queda despidido y se certifico la entrega de este hñ.º a D. Navea M.º Aguiar que lo hñ.º.....	1290.22.
	<u>Descuento.</u>	
De 40. p.º integ. conq. era recordo.....		320. 00.
	<u>Artill.º de Mar.</u>	270. 22. P 121. 2. 22
	Por dem del de 12. p.º dem.º.....	387. 6.
De 12. p.º.....		26. "
		291. 6. P 36. 3. 6.
		P 36. 3. 6.
Almadr.º.....	Por 2. meses 18. dias del de de unido 9.º de Febrero de 1808 13. de Mayo.....	187. 6. P 23. 3. 6.
Armero.....	Domingo Ramos. Por 3. meses 19. dias de de 6. p.º de desde 2.º de Enero de 1808, hñ el dia 13. de Mayo.....	174. 13.
	<u>Descuento.</u>	
De 6. p.º conque era recordo.....		48. 00.
		126. 13. P 14. 6. 13.
		233. 2. 19.

Los cinco Individuos que incluye el anterior
 Afuete alcanzan a la Real Hacienda doscientos no
 inta y tres pesos dos m.º y diez y nueve mñ de plata

fuere líquidos. Minutos N.º 1 de Marina de
Sima 13. de Mayo de 1808.

Man. de Micangolanna

[Signature]

Crifitico re Pagamento entrans acada
no en Tabla y mano propia segun Odenanza las
Cantidades que al margin de la señala pta ut su
pra

Man. de Micangolanna

[Signature]

N.º 13
D.º Juanavaz

+